

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE GAS DE VERTEDE- RO EN ALEJANDRÍA

Introducción

El proyecto propuesto capturará las emisiones de metano (CH₄) de dos vertederos construidos recientemente en Alejandría (Egipto), que son parte del Sistema de Gestión Global de Residuos iniciados por el Gobierno de Alejandría. Onyx Alejandría es un gestor de residuos que ha sido seleccionado por el gobierno de Alejandría por un contrato multiservicios de 15 años. Este contrato incluye limpieza de calles, recogida de basuras, transferencia de residuos, vertederos y compostaje.

La legislación egipcia no exige el tratamiento o la quema del gas de vertedero. El proyecto de captura de gas incluye la instalación de extracción de gas y el equipo de quema y venteo.

El Sistema de Gestión Global de Residuos tiene beneficios medioambientales, económicos y sociales. Además se facilita la transferencia de tecnología (el proyecto se considera *first of its kind* ya que la tecnología implantada es puntera e inexistente en Egipto)

Objetivo final del proyecto

El objetivo del proyecto es maximizar la captura de gas de vertedero de los dos nuevos vertederos para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (emisiones fugitivas de metano). Además reducirá el potencial impacto local por olores y explosiones. Al mismo tiempo generará empleo, preservará los recursos hídricos contra la contaminación y luchará contra la desertificación por la producción de compostaje.

Se estima que el proyecto genere 3.313.647 CERs en un periodo de 10 años (2006-2016). El FEC sólo adquirirá 0,66 Mt CO₂ eq. (las reducciones efectuadas hasta el 2012).

Características del proyecto

Descripción: Recuperación de Gas en el Vertedero de Alejandría

Promotores de Proyecto: Onyx Alejandría

Tipo de proyecto: proyecto de gran escala de recuperación de gas de vertedero.

Categoría: 13 (gestión de residuos)

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 15 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0001** que se ajusta a este tipo de proyectos (metodología consolidada para actividades de proyectos de gas de vertedero).

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0001** que se ajusta a este tipo de proyectos (metodología consolidada para proyectos de gas de vertedero).

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

Se han calculado las emisiones del proyecto y las emisiones de la base de referencia (este proyecto no contempla las fugas ya que las emisiones relativas al transporte de los residuos al vertedero no se ven afectadas por la implementación del mismo). A partir de estos datos se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto.

Repercusiones ambientales

El proyecto no presenta impactos ambientales significativos, de hecho el proyecto mejorará el rendimiento ambiental del vertedero y prevendrá de los riesgos asociados que provienen de gases de vertederos no tratados,

como son el riesgo de explosión, de incendio, los efectos de las emisiones de GEI, reducción de olores y el daño a la vegetación por asfixia.

En cualquier caso, las cuestiones relativas a impactos ambientales deben ser evaluadas por la parte huésped.

Observaciones de los interesados

La Autoridad Nacional designada por España en su reunión del día 20 de abril de 2006 realizó un análisis preliminar positivo de la solicitud del Bando Mundial sobre el proyecto de Onyx. No obstante, resolvió solicitar la subsanación de la solicitud pidiendo al Banco Mundial que aportase documentación adicional que acreditase haber cumplimentado el trámite de información pública estipulado en la Sección G del Documento de Proyecto adoptado por la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio. El Banco Mundial ha remitido, con fecha 2 de mayo de 2006 a la secretaría de la Autoridad Nacional Designada de España, documentación adicional que clarifica los aspectos antes mencionados.